

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DEQUI No. 136785

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel Luis Fernando Atuesta Zarate

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.541.681 de Bucaramanga.

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 1234 del 17/04/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901.677.477-3

REPRESENTANTE LEGAL: DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c. 1.092.645.026 Arboledas Norte de Santander

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Prestación de servicios

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA (INCLUYE INSUMOS), PARA LA BASE DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO; ESTACIÓN POLICÍA ARMENIA; ESTACIÓN POLICÍA CALARCÁ; ESTACIÓN POLICÍA QUIMBAYA, MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: CCE-126-2023.

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2025

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 148.043.913,95 (ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y tres mil novecientos trece pesos con noventa y cinco centavos)

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 19/11/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 31/03/2025

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido

FORMA DE PAGO: Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situó el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: IT. YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA

ORDEN DE COMPRA ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Adición 01 del 27/12/2024 a la vigencia futura por valor de \$ 29.966.659,07

Adición 01 del 27/12/2024 por valor de \$ 7.228.040,90

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA \$ 185.238.613,92 (ciento ochenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos trece pesos con noventa y dos centavos)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14024 31/10/2024	37.010.978,49	53824 DEL 20/11/2024	37.010.978,49
Vigencia Futura	2125 del 20/01/2025	111.032.935,46	2825 del 20/01/2025	111.032.935,46

Adición Vigencia Futura	2125 del 20/01/2025	29.966.659,07	2825 del 20/01/2025	29.966.659,07
Adición 01	15724 18/12/2024	7.228.040,90	63124 DEL 27/12/2024	7.228.040,90

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del orden de compra.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

560-47-994000184589

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

13/03/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
560-47-994000184589	30/12/2024	Aprobación garantía única	30/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del orden de compra	\$ 37.047.722,80	19/11/2024	03/10/2025
Calidad de los bienes	-----	-----	-----
Calidad del servicio	\$ 18.523.861,40	19/11/2024	03/10/2025
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 27.785.792,10	19/11/2024	03/04/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	-----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	-----	-----
Predios labores y operaciones	-----	-----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	-----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	-----	-----
Vehículos propios y no propios	-----	-----	-----
Perjuicios extrapatrimoniales	-----	-----	-----
Daño emergente y lucro cesante	-----	-----	-----
Gastos médicos	-----	-----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el orden de compra principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	N/A	N/A	1	26/12/2024	33.331.903,43	RYJ2076	26/12/2024	33.331.903,43	No aplica
	N/A	N/A	2	30/12/2024	10.907.115,96	RYJ2077	30/12/2024	10.907.115,96	No aplica
Vigencia Futura	N/A	N/A	3	1/02/2025	46.999.826,02	RYJ2194	31/01/2025	46.999.826,02	No aplica
	N/A	N/A	4	4/03/2025	46.999.826,02	RYJ2291	04/03/2025	46.999.826,02	No aplica
Adición 1	N/A	N/A	5	1/04/2025	46.999.942,49	RYJ2400 RYJ363	31/03/2025	46.999.942,49	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					185.238.613,92	TOTAL, FACTURADO		185.238.613,92	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 185.238.613,92	\$ 185.238.613,92	\$ 0,00	\$ 185.238.613,92	\$ 185.238.613,92	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha 12/06/2025 el Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2825	20125	31502125	2025-02-12	46.999.826,02	245.710,00	46.754.116,02
	30625	63914625	2025-03-11	46.999.826,02	245.710,00	46.754.116,02
	42225	105818925	2025-04-10	46.999.942,49	245.710,00	46.754.232,49
53824	8625	35783125	2025-02-18	3.679.075,06	57.022,00	3.622.053,06
	7425	36290125	2025-02-18	33.331.903,43	174.255,00	33.157.648,43
63124	8725	35791225	2025-02-18	7.228.040,90	0,00	7.228.040,90
TOTALES				\$ 185.238.613,92	\$ 968.407,00	\$ 184.270.206,92

BALANCE DEL ANTICIPO DE LA ORDEN DE COMPRA No aplica

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

NÚMERO DEL ORDEN DE COMPRA DE FIDUCIA:

FECHA DEL ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	\$0,00	N/A

Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero/a de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-106967-DEQUI	26/12/2024	1/12/2024 al 26/12/2024
02	GS-2024-108160-DEQUI	30/12/2024	27/12/2024 al 30/12/2024
03	GS-2025-008844-DEQUI	1/02/2025	1/01/2025 al 31/01/2025
04	GS-2025-020105-DEQUI	4/03/2025	1/02/2025 al 28/02/2025
05	GS-2025-029407-DEQUI	1/04/2025	1/03/2025 al 31/03/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación vigente, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

IT. YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA

POR EL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

SU REPRESENTANTE LEGAL:

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 136785, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,



DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL R&J 2022

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Intendente **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA**
Responsable Servicios Generales DEQUI

Elaborado por: IT. Yeison Alexis Santanilla Garcia Responsable Servicios Generales DEQUI
Revisado por: SI. Didier Enrique Sosa Martínez. Asesor Jurídico DEQUI (E)
IJ. Álvaro López Castro Tesorero DEQUI

CT. Yeimi Paola Huertas García Jefe Grupo de contratos DEQUI
TC. William Leonardo Romero Guerra Subcomandante de Departamento de Policía Quindío (E)
Fecha de elaboración: junio 2025
Ubicación D:\2025\actas